



Rojas, 10 de Enero de 2024.

Sres. Clientes y Proveedores.

Por medio de la presente, con relación a la firma GEAR S.A.A.I.C.F.E.I, CUIT 30-50952993-7, informamos en carácter de declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener:

IVA/GANANCIAS/SUSS:

- Que somos agentes de retención y percepción de **IVA**, RG 2854 Anexo II, RG 2408 y RG 2300 y de retención del impuesto a las **Ganancias** RG 830 y RG 2118.
- Que nos encontramos inscriptos en el Registro **SISA** bajo la categoría de acopiadores, Productores y Exportadores, con Categoría 1 desde diciembre de 2018.
- Que no somos pasibles de sufrir retenciones y percepciones de **IVA** por poseer certificado de no retención y percepción, RG 2226.
- Que somos agentes de retención de **Seguridad Social** por régimen general, RG 1784.

IIBB:

- Que no somos pasibles de sufrir retenciones y percepciones de IIBB por la provincia de **Córdoba**, por tener en esa provincia coeficiente unificado menor a 0,05.
- Que no somos pasibles de sufrir retenciones y percepciones de IIBB por la provincia de **Entre Ríos** y **San Luis**, por tener en esas provincias coeficiente unificado menor a 0,10.
- Que no somos pasibles de sufrir percepciones de IIBB por la Provincia de **Santa Fe** por ser agentes de percepción, y que, en caso de practicarnos retenciones, se deben considerar las reducciones de alícuota previstas para acopiadores bajo de Convenio Multilateral, según Resolución General (API S. Fe) 15/1997, art 5, inc. 1); art 6, inc. a).
- Que no somos pasibles de sufrir retenciones y percepciones de IIBB por las provincias de **Mendoza, Misiones, Sgo. del Estero y Salta**, dado que se ha tramitado la baja de estas jurisdicciones.
- Que de acuerdo con el régimen especial previsto en la sección cinco, parte primera de la Disposición Normativo 1/04 -Pcia. de Buenos Aires-, informamos que en los casos en que GEAR S.A. realice ventas de productos agrícolas por cuenta y orden de terceros, en todos los casos se han practicado las retenciones correspondientes a los productores primarios, por lo que solicitamos se abstenga de actuar como agente de retención de impuesto sobre los ingresos brutos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Sin más, saludamos atte.

Administración GEAR SA.